



2007-08

Certificación número 57

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de mayo de 2008, tuvo ante su consideración la recomendación del señor Registrador en cuanto a la petición para que se revise la norma que establece que **los estudiantes tomarán un máximo de veintiún créditos por semestre**, de manera que se puedan atender casos meritorios.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

#### **CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico autoriza al Decano de Asuntos Académicos a aprobar excepciones a la norma que establece que los estudiantes tomarán un máximo de veintiún créditos por semestre con las siguientes restricciones:

El promedio general mínimo acumulado por el estudiante deberá ser de 3.30.

El estudiante debe ser candidato a graduación en el año de la autorización.

Ninguno de los cursos debe ser una repetición con D o F.

Certificación 57 (2007-08)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,  
Puerto Rico, el día veinte de mayo de dos mil ocho.

*Sylvia Tubéns Castillo*

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Ram S. Lamba*  
Ram S. Lamba  
Rector y Presidente  
Senado Académico

